

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.274.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaria que corresponda, evalúe aumentar y mejora los recorridos, programas o sistemas de barrido y limpieza de las calles de la ciudad. (Exp. C.M. N.º 08618-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.----

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO PRESIDENTE Concejo Municipal de Rafaela